



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 451
16 de noviembre de 2023

ACUERDO 451

CONVOCATORIA DE LA DÉCIMA TERCERA REUNIÓN DE NEGOCIACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN GENERAL DE ORIGEN DE LA ALADI

EL COMITÉ DE REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 65 (XV) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que durante los días 26 a 28 de junio de 2018 se llevó a cabo en la sede de la ALADI, la XII Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI (ALADI/RN.RGO/XII/Informe);

Que el 28 de junio de 2023 tuvo lugar una Reunión Virtual de Expertos en Reglas de Origen de los países de la ALADI, la cual fue convocada por Acuerdo 443 del Comité de Representantes, con el objetivo de evaluar el estado de la negociación y los pasos a seguir para la actualización del Régimen General de Origen de la ALADI, encomendada por el Consejo de Ministros al Comité de Representantes, mediante Resolución 65 (XV).

Que en dicha reunión todas las delegaciones manifestaron su interés y disposición para retomar el proceso de negociación con el objetivo de dotar a la Asociación de un Régimen General de Origen actualizado y adaptado a las necesidades y a las prácticas actuales del comercio internacional.

Que a tales efectos durante la reunión del Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes, celebrada el día 7 de noviembre de 2023, las Delegaciones acordaron elevar al Comité de Representantes la propuesta de convocatoria de la siguiente reunión para el 28 de noviembre de 2023.

ACUERDA:

Convocar a la XIII Reunión de Negociación sobre el Régimen General de Origen de la ALADI para el día 28 de noviembre de 2023, bajo modalidad virtual, en el horario de 14:00 a 17:00 horas (Uruguay).

A continuación se proporciona la Agenda Provisional de la Reunión.

AGENDA PROVISIONAL

1. Instalación de la Reunión.
 2. Aprobación de la Agenda.
 3. Elección del Coordinador.
 4. Intercambio de opiniones en cuanto a la modalidad de trabajo.
 5. Capítulo III Calificación de Origen: Artículos 4 a 19. (Documento ALADI/SEC/dt 548)
 6. Aprobación del Informe Final.
-